

“AVANCES DE LA CONTABILIDAD SOCIAL EN PYMES DEL NOROESTE ARGENTINO”

Área: Técnica

Tema: 2. Contabilidad Social y Ambiental

Subtema: 2.3. Efectos contables de la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones, en general y en las actividades con impacto significativo, en especial

SOMMER, Frida Alma – Universidad Nacional de Catamarca; Prof. Adjunta; 22 años de antigüedad; fridaalmasommer@yahoo.com.ar

ARIAS, Mónica Raquel ; Universidad Nacional de Catamarca; Jefe de Trabajos Prácticos; 21 años de antigüedad monica-arias@hotmail.com

RIVAS, Juan Marcelo; Universidad Nacional de Catamarca; Profesor titular; 21 años de antigüedad; jmrivas343@hotmail.com

AGUIRRE, Ramón Rubén; Universidad Nacional de Catamarca; Profesor titular; 28 años de antigüedad;; rubenaguirre104@gmail.com

JURI, Marisa Rosana; Universidad Nacional de Catamarca; Profesor titular; 16 años de antigüedad; rosanajuri@gmail.com

MACIAS, Norma Gladys; Universidad Nacional de Catamarca; Prof. Adjunta; 25 años de antigüedad; normamaci@hotmail.com

RESUMEN

La aplicación de la contabilidad en contextos de concentración y elevada tecnologización, ámbitos en donde las corporaciones controlan una porción cada vez más importante de los recursos del planeta empleando cada vez menos trabajadores, es necesario pensar y revalorizar a las pymes las que, siendo mayoría en número y generadoras de empleo, se encuentran inevitablemente involucradas con el contexto al que pertenecen. La contabilidad social y ambiental tiene como marco y objetivo esa inserción y desarrollo. Ello implica para las pymes sobreponerse a la pura y tradicional lógica de generación de lucro para sus dueños y posibilidades de trabajo y empleo para su entorno, reorientándose a ser generadoras o agentes de cambio y desarrollo en las comunidades en que se desenvuelven (Cardozo, 2003). En el marco del proyecto de investigación “Hacia la contabilidad social y ambiental en pymes constructoras de Catamarca”, que se define como una investigación exploratoria y descriptiva, aplicamos técnicas cuanti-cualitativas pretendiendo realizar un análisis descriptivo que aporte conocimiento sobre la situación de las pymes de la región y, en particular de la industria de la construcción en Catamarca, frente al nuevo paradigma de la responsabilidad social empresaria y su posibilidad de implementar la contabilidad social.

Palabras claves: contabilidad social y ambiental; pymes del noroeste argentino; sostenibilidad; indicadores socio-ambientales.

Introducción

Hemos de partir de la idea de la necesaria adopción de la denominada responsabilidad social empresarial (RSE) por parte de un creciente número de empresas, tendiente al desarrollo de una conciencia de sostenibilidad y equilibrio social y ambiental. Entenderemos tales políticas como el conjunto de estrategias, sistemas de gestión y prácticas que pretenden desarrollar un mejor equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental de la propia empresa, así como de ésta con su entorno, hemos de abordar la problemática de la contabilidad vinculada a los aspectos de la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de la región desde una mirada integradora.

Hemos de partir del enfoque del World Business Council for Sustainable Development - WBCSD²⁸ (2000), que define la responsabilidad social empresarial como “el compromiso continuo de las empresas para comportarse éticamente y contribuir al desarrollo económico, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, de la comunidad local y de la sociedad en general”. Según la Comisión Europea (2001), la RSE es “...un concepto en el cual las áreas productivas integran, de una manera voluntaria, consideraciones sociales y ambientales en sus operaciones y en las relaciones con sus grupos de interés”.

Se justifica partir de esta concepción, pues sin responsabilidad social no es posible abordar tópico alguno del objeto de estudio al que pretendemos conocer: la sustentabilidad como elemento básico que moviliza a la necesidad de generar informes tales como los que ofrece la contabilidad social y ambiental. Son estas ideas y estos conceptos totalmente aplicables a las empresas de la construcción, incluso tratándose de pymes, y es esperable de ellas que efectivamente contribuyan al mejoramiento de la sociedad con la ejecución de obras de alta calidad, con el menor daño posible al medio ambiente, o, incluso su mejora, y, además, optimizando las relaciones con sus clientes, con el gobierno y sus proveedores, todo ello sosteniendo también el trato digno, humanizante y justo a su personal, y promoviendo el cuidado del entorno ambiental más allá de sus obras. En resumidas cuentas, se trata de realizar las actividades que le son propias, sin infringir las normas que refieren a obtener una ganancia razonable, dentro de un marco de sujeción a prácticas justas y éticamente incuestionables.

Más allá del contexto actual, con sus dificultades y situaciones desafiantes, situarnos en el ámbito de las pequeñas empresas constructoras del noroeste argentino, más específicamente en Catamarca, significa, de por sí, una problemática que resulta un objeto de estudio peculiar, particularmente por la factibilidad de tratarse a éstas como una herramienta de desarrollo local, apta para la promoción de políticas públicas tendientes al desarrollo de la zona. Es este nuestro motivador principal que justifica su estudio, y, sobre todo, ante las cada vez más acuciantes exigencias vinculadas a la presentación de información que tengan que ver con su habilidad ambiental y social, nos abocamos a su estudio y análisis, para promover, aunque sea en una mínima expresión, el desarrollo de estas habilidades y la producción de la información que tales exigencias requieren, facilitando, hacia afuera y hacia adentro de las propias empresas, la implementación de tales políticas de amigabilidad con su entorno.

Decíamos que no se trata, por parte de quienes se hallan involucrados en el negocio, de obtener ganancias si éstas son el resultado de una ética cuestionable o de prácticas que, a la postre resulten injustas o, por lo menos reñidas con las normas de buena conducta o de aporte positivo al desarrollo de una sociedad. Si bien, no necesariamente las empresas que sean socialmente responsables tengan una mayor participación en los volúmenes de obra, con el tiempo irán generando mayores niveles de confianza, los que se podrán expresar paulatinamente en mayores utilidades, y producir, además, mejores beneficios para sus trabajadores y el fomento y desarrollo de las comunidades de donde éstos son originarios. Es éste nuestro precepto motivador.

²⁸ Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible

Por otra parte, metodológicamente, se trata éste de un abordaje de tipo exploratorio y descriptivo, en que se prioriza la introducción a la temática así como la sensibilización factual que se pueda lograr en los actores de la realidad económico social de ese grupo empresario y los demás integrantes de la cadena de valor, instituciones y afectados por su actividad en la región geográfica abordada.

En esta primera aproximación se han recabado los antecedentes y se procede a la construcción del marco conceptual, siendo éste el objetivo de la presente ponencia, así como los primeros resultados de la percepción e ideas que tienen los integrantes de las pymes constructoras que constituyen objeto de estudio del mismo., de modo que pretendemos, en un futuro analizar en qué medida el balance social podría constituirse en un instrumento útil para la rendición de cuentas y para plantear estrategias que favorezcan los impactos sociales, además de contribuir eventualmente a obtener financiación o usar tales políticas desde lo institucional para constituir las en estrategias empresariales diferenciadoras y que permitan el mejor posicionamiento de las mismas.

Antecedentes

De los resultados preliminares expuestos por Arrigada (2017) en su trabajo relativo a la percepción de la realidad, por parte de integrantes de pymes marplatenses, vinculada a la generación de información social de gestión, y la utilización de informes y balances sociales, surge que entre los puntos destacados se encuentra tanto la desinformación del sector empresario así como la voluntariedad respecto de su preparación y presentación, las limitaciones de los recursos humanos y los costos asociados a la realización de “nuevos” reportes. Resultan ser éstas conclusiones que circunscriben con acierto y bastante acabadamente la problemática del tema abordado.

Por su parte, ya de entre las conclusiones de Barroso Tanoira (2007) surgía que la “...RSE debe estar en el corazón de las empresas constructoras y ser parte de su filosofía de acción diaria, sin importar su tamaño o volumen de obra. Las que sean socialmente responsables, además de realizar obras de calidad, tendrán trabajadores más satisfechos y leales; más clientes las buscarán y recomendarán a otros potenciales; los proveedores tendrán más confianza en ellas y les ofrecerán mejores condiciones de negocio. Esto es aplicable también a todas aquellas empresas que, sin ser constructoras, estén relacionadas con la industria de la construcción.”

Por su parte expresa Rubinsztein (2009) en su tesis para optar por el título de Maestría en Administración de la Universidad de Buenos Aires, que “...a partir de la situación planteada anteriormente en referencia a la actividad PyME en nuestro país, estaríamos en presencia de un escenario donde no se estaría comprendiendo a la RSE como una necesidad inherente a la gestión y desarrollo del negocio, en concordancia con la visión organizacional que involucra la permanencia y supervivencia de las organizaciones.”, aunque, como tesis, pone esta falta de comprensión en entredicho.

Expresa Ruiz Barrios (2013) en su tesis para optar por el título de Magíster en Administración de la Universidad de Colombia, que “... sigue la discusión sobre la consideración de que la principal función de una empresa consista solamente en generar beneficios para sus propietarios y accionistas y, paralelamente a la preocupación del sector empresarial por mejorar su estrategia de mercado y su capacidad innovadora para posicionarse en los exigentes mercados globales, cada vez más se reconoce que la reputación y el prestigio de una empresa son asuntos cruciales para asegurar el éxito. Este contexto tiene por objeto revisar los conceptos centrales de lo que se entiende como RSE en contraste con las experiencias reales que se han observado, con acento en el sector de la construcción.” (p. 6)

No resulta excesivo reafirmar que es la RSE es un modelo ético de gestión de negocios, sustentado en una relación equitativa entre las empresas y demás organizaciones actuantes

en el medio y el entorno de sus operaciones o grupos de interés, a los que se ha dado en denominar en su acepción inglesa: “stakeholders”. El concepto de RSE se halla relacionado al concepto de desarrollo sostenible, aplicado a las actividades económicas corporativas o empresariales, así como que puede aplicarse también a cualquier otro tipo de entes y cualquiera sean las actividades que éstos desarrollen. La práctica de la RSE se manifiesta básicamente en tres ámbitos de la actividad empresaria u organizacional: las relaciones laborales, definiéndose aquí un colectivo de afectados, la relación con la comunidad y la relación con el medio ambiente o entorno natural. En el presente trabajo se pretende poner de manifiesto la relevancia de producir y presentar informes de sostenibilidad y balances sociales, los que pueden facilitar luego la realización de estudios interdisciplinarios orientados a la evaluación de las ventajas competitivas que podrían aprovecharse en base de la implementación de tales prácticas socialmente responsables. Sin embargo, no se trata éste del enfoque ni el interés que se desarrolla en el presente trabajo, aunque cabe mencionarlo como un posible y muy importante motivador para instaurar en las empresas el abordaje de estas herramientas informativas.

El Balance Social como herramienta de gestión:

Volvamos ahora a la herramienta profesional desarrollada para expresar y presentar al público la información vinculada a esos compromisos e interacción de las empresas con su entorno, tanto en su aspecto social como ambiental: el denominado “balance social”

El propósito básico de la contabilidad es proveer información útil de las entidades económicas, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios, dadas las diversas necesidades de información de los mismos, dando origen a diferentes segmentos de la contabilidad, tales como la financiera o patrimonial, la económica, la fiscal y la administrativa y más recientemente la social y ambiental. Considerando el contexto económico actual, en donde las economías más importantes del mundo son, en su mayoría, corporaciones, las que funcionan controlando porciones cada vez más significativas de los recursos del planeta, y empleando cada vez menos trabajadores, es necesario pensar y revalorizar a aquellas empresas pyme, que, siendo mayoría en número y generadoras de empleo, se encuentran inevitablemente involucradas con el contexto socio-ambiental en que se desenvuelven. Estas necesitan desarrollarse genuinamente en un mercado que se presenta con desigualdades, pobreza y corrupción y requieren ser conducidas por líderes probos y proactivos; resulta conveniente por lo tanto desarrollar mecanismos sociales que permitan su desenvolvimiento hacia destinos honestos, de trabajo conjunto y de integración social.

La apertura económica global constituye retos para las pymes, dada su necesidad de su persistencia frente a la competitividad del mercado, y la exigencia de sobreponerse a la tradicional y pura lógica de generación de lucro para sus dueños y trabajo para su entorno, reorientándose a ser agentes de desarrollo en sus lugares. Tal reto es también asumido por la academia, destacándose investigadores interesados en ello: Freeman -1984, Drucker -1988, Amartya Sen – 2000, Putnam -2003 y Utting -2004, siendo el indudable precursor en la temática fue Howard R. Bowen quien, en 1953 publicó el libro “Social Responsibilities of the Businessman” fijando para siempre las bases de lo que hoy reconocemos como responsabilidad social empresaria (RSE).

En los últimos años las funciones asumidas por el Estado se han reducido sustancialmente, desbordando muchas demandas de la ciudadanía que ya no pueden ser satisfechas por el gasto público; en tanto las prácticas empresariales socialmente responsables han ido adquiriendo cada vez mayor importancia, ya a finales del milenio pasado. El objetivo del proyecto de investigación en que se inserta este trabajo es, por lo tanto, interpelar los sistemas de contabilidad y de presentación de la información contable de pymes catamarqueñas de la construcción, en particular, y nos proponemos abordarlo desde dos puntos de vista: del análisis e interpretación de estados contables y el de la contabilidad social y ambiental. Metodológicamente el proyecto se define como una investigación exploratoria y

descriptiva, donde aplicaremos técnicas cuantitativas y cualitativas. Pretendemos realizar un análisis descriptivo que aporte conocimiento sobre la situación de las pymes de la construcción en Catamarca, frente al nuevo paradigma de la RSE y su posibilidad de implementar la contabilidad social y ambiental en las empresas objeto de nuestro estudio.

Más allá del contexto actual, sus dificultades y cuestionamientos, situamos en el contexto de las pequeñas empresas de la construcción en el noroeste argentino, nos ubica en un entorno de reales desafíos: las posibilidades que tienen de implementar estrategias de RSE o implementar sistemas que permitan producir y proponer públicamente informes de sostenibilidad o balances sociales, no dejan de ser resistidas por sus responsables, o, incluso, fuertemente; y los motivadores de tales dudas respecto de la factibilidad de su implementación son los costos que tales decisiones puedan significar, la falta de personal suficientemente capacitado, la inconveniencia de su puesta en práctica y también la falta de convencimiento respecto de que esta información, puesta expresamente a disposición de un público que excede a los meros tomadores de decisión internos de las empresas, pueda resultar conveniente.

Recordemos que de acuerdo con el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible – WBCSD, por sus siglas en inglés (2000), la RSE es “el compromiso continuo de las empresas para comportarse éticamente y contribuir al desarrollo económico, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, de la comunidad local y de la sociedad en general. Este concepto, expuesto expresamente como idea ante tales empresarios, refleja la “necesidad” de integrar sus áreas productivas, de una manera voluntaria, tomando en cuenta consideraciones sociales y ambientales en sus operaciones y en las relaciones con sus grupos de interés; todo un cambio en las prácticas de los negocios, del cual las autoridades empresariales de la región, en general, no están plenamente convencidas.

Ahondando, en las empresas de la actualidad se habla de RSE como el conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. Estos conceptos, desde lo teórico y normativo, son totalmente aplicables a las empresas constructoras de tal manera que contribuyan realmente al mejoramiento de la sociedad a través de obras de calidad, mejores relaciones con clientes así como con proveedores y gobierno, motivando un trato justo y digno a su personal y cuidando el medio ambiente. No se trata de obtener ganancias si éstas son el resultado de prácticas injustas o de ética cuestionable a los involucrados en el negocio. Y como corolario, las empresas que sean socialmente responsables podrán tener, so mejores políticas públicas, mayores volúmenes de obra, generarán más confianza y mayores utilidades además de beneficios para los trabajadores, fomentando el desarrollo de las comunidades de donde éstos son provienen. Se trata de verdaderos desafíos, y una dinámica y movilidad respecto de aspectos éticos y continuidad genuinamente sustentable, a la que, cada quien desde el lugar en que se encuentra, puede hacer su aporte.

Es bajo esta óptica que se incorpora en las organizaciones el aspecto de responsabilidad social, el que se traduce, a su vez, como un modo de aplicar políticas sociales o lineamientos en el entorno empresarial, lográndose una transformación orientada a un gerenciamiento más humano, y, a la postre, más sensible al entorno en el que se desenvuelve.

Vallaey (2006), citado por Miguel Rendueles Mata expresa que “La responsabilidad social empresarial es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa y que, siguiendo fines racionales, trata de evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.) y que deben redundar en un beneficio tanto para la propia organización como para la sociedad” (p. 35-36)

Como dijimos, se hace necesario disponer del instrumento adecuado y de las técnicas que permitan a la empresa, reconocer, categorizar, medir y evaluar, a través de instrumentos administrativos y financieros, los aportes y las inversiones que ésta afecte o destine a los fines sociales.

El Balance Social surge, entonces, como la herramienta que permite y facilita no sólo la medición de la gestión social de las empresas y otras organizaciones, sino también su puesta a disposición del público destinatario, y su evaluación y control. Cabe acotar que ello surge como una respuesta a la inhabilidad de los estados contables o financieros generados como resultado del proceso contable cuyo objetivo es informar acerca del patrimonio, de los resultados económicos de un período y la evolución patrimonial, así como de las exigencias de disposiciones legales y regímenes impositivos.

Cabe aquí remontarnos a la idea de más general de la información para la toma de decisiones en cualquier tipo de entidad, y que, en general, se engloban bajo el título de “Los sistemas de información.”

Considerando los tipos tradicionales de destinatarios de la información (internos y externos), se distinguen dos grandes clases de información: la de tipo gerencial, constituida por el conjunto de reportes o informes de gestión que se utilizan hacia el interior de las organizaciones y que es clave en el proceso de toma de decisiones; y la información patrimonial o financiera externa: se refiere a la información brindada a terceros, aunque es también útil para los usuarios internos. Esta última, habitualmente se conforma con los denominados estados contables o estados financieros y la memoria.

“A partir de esta clasificación tradicional de la información, se puede definir un sistema de información contable como un proceso de comunicación de datos cuantificables, medibles, mensurables, que constituyen la información contable y que ha de ser útil para la toma de decisiones así como para el control de gestión de la empresa. Se trata, por lo tanto, de un conjunto coordinado que funciona como un sistema, de bases, procedimientos y técnicas, fundadas en un cuerpo de normas técnicas teóricas de carácter flexible y utilidad práctica comprobada, que registra, clasifica y resume los datos generados en hechos económicos financieros, referidos a la valuación y evolución del patrimonio de la organización, con el propósito de producir información contable útil para la toma de decisiones y el control. Debe estar ensamblado y coordinado con el sistema de información gerencial, fundamentalmente con el Planeamiento Estratégico que este último sistema implementa.” (Ostengo, 2007: 39-41).

Tratándose de hechos o actos económicos, éstos son registrables, y en tal caso se denominan habitualmente operaciones económico-financieras: sus datos conforman la información contable procesable, la cual debe ser ordenada, clasificada, calculada y registrada y luego archivados adecuadamente sus soportes documentales. Tales transacciones y hechos económicos provocan cambios en el patrimonio del ente. Por otra parte, existen otro tipo de hechos o circunstancias, los que son no registrables y que, a pesar de ello proveen información también útil para la toma de decisiones. Ambos tipos de hechos, deben ser considerados a tal efecto, así como para implementar procesos suficientes y adecuados de control.

En toda entidad, y por lo tanto, también en toda empresa surgen, según el enfoque tradicional, las principales clases de decisiones que un sistema de información debe ser susceptible de facilitar: por una parte las denominadas “decisiones de inversión”, que son aquellas destinadas a lograr una eficiente combinación de recursos necesarios para afrontar las actividades previstas por la empresa; y las “decisiones de financiación”, las que facilitan la obtención de los fondos necesarios para realizar las inversiones, y que pueden surgir como fuentes propias o aportadas por terceros.

Un proceso decisorio debe combinar efectiva y adecuadamente ambos tipos de decisión, orientándose a que se maximicen sus utilidades en forma eficaz, eficiente y sustentable y sostenible en el tiempo. Estas decisiones, las que podemos caracterizar como “tradicionales” y que constituyen en sí el Activo y el Pasivo y Patrimonio Neto de una empresa/organización, actualmente se consideran exiguas frente al postulado elemental de lograr mejorar la sustentabilidad ambiental, en virtud de la superpoblación del globo terráqueo y la sobreexplotación del mismo que la raza humana ha realizado. Fundado en la necesidad de

contrarrestar los efectos adversos de tales hechos y situaciones, hoy se ha sumado a la clasificación de información mencionada previamente, la denominada “información ambiental y social”, la cual permite conocer el impacto de las organizaciones en la comunidad y su compromiso con el desarrollo sustentable.

La información de tipo social y ambiental es útil tanto para la toma de decisiones internas de las organizaciones, como para los terceros, estén éstos o no vinculados directamente con la misma. Esta clase de información excede la clásica de tipo financiero, por lo que un sistema de información contable integrado –a la manera propuesta por García Casella y Rodríguez de Ramírez (1991)- podemos afirmar que cumple con las exigencias de administrar datos para elaborar nuevos modelos de informes, y por lo tanto, requiere de nuevos sistemas, coordinación y con certeza, esfuerzos para su implementación. Asumiendo el compromiso que ello significa, se busca lograr comunicar adecuadamente; ello implica la existencia de un sistema formado por un conjunto de normas, procesos, reglas y herramientas correctamente relacionadas e interdependientes entre sí y con el entorno en que se instalen y que se encuentren unidos en la composición de un todo referido a un objetivo claramente definido y establecido.

En las últimas décadas se ha dado gran importancia a la responsabilidad social, pues se concibe a toda organización como un ente inmerso en una sociedad, sobre la que ejerce influencia y a su vez es influenciado por la misma. Y como quedara dicho, surge la necesidad de informar sobre los aspectos de responsabilidad ambiental y social, con el fin de dar a conocer las acciones organizacionales y sus impactos sociales y medioambientales.

La norma ISO 26.000²⁹ define la Responsabilidad Social de una Organización como “...los impactos que las decisiones y actividades de un ente, ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- * Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad
- * Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas
- * Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento
- * Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones”

Como venimos sosteniendo, se hace necesario poner de manifiesto y entregar a los terceros interesados la responsabilidad social asumida por toda organización, y la forma que se ha encontrado para exteriorizarla es mediante la información sobre sostenibilidad.

En la Conferencia de las Naciones Unidas denominada Cumbre de Rio + 20 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Junio de 2012), se definió el alcance de este vocablo desde el punto de vista empresarial. Si bien coincidimos con muchos autores en que consideramos que es aplicable a todo tipo de organizaciones, pues se constituye en una rendición de cuentas y contribuye a mejorar la sostenibilidad, sin importar la forma jurídica o dimensión del ente que la aplique. De esta cumbre surgió que la información sobre sostenibilidad es la revelación de información sobre los impactos significativos y el desempeño económico, social y ambiental de una empresa, y es, por lo tanto, una modo clave de asumir la responsabilidad empresarial o corporativa y demostrar el valor económico de largo plazo de las entidades. Se entiende tal responsabilidad como aquella generada por los impactos de sus actividades en la sociedad y el ambiente. Si son ejercidas a través de un comportamiento transparente y ético, contribuirá al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de

²⁹ La ISO 26000, Guía de Responsabilidad Social, aprobada en 2010, representa un equilibrio entre los grupos de interés (gobierno, consumidores, industria, trabajadores, ONGs, entidades de servicios, apoyo, investigación, academia y otros) y los grupos de redacción (países desarrollados y en desarrollo). Con ella se brindan principios que subyacen en la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social, así como las maneras de integrar un comportamiento social responsable en la organización. Se dirige a todo tipo de organización que se halle operando en cualquier contexto geográfico y en todos los niveles de integración de responsabilidad social.

la comunidad en que se desarrolla. La responsabilidad de una empresa, por lo tanto, se extiende más allá de su propio desarrollo, a la esfera de sus influencias; en general se trata del enfoque que abarca su cadena de valor, sobre la cual ejerce poder económico o de decisión.

En los últimos decenios se ha madurado este enfoque en el mundo y, actualmente, un creciente número de corporaciones y organizaciones de toda naturaleza, miden y revelan información sobre sostenibilidad en sus informes anuales.

Casal (2010) refiere que es necesario y fundamental que equilibrio entre los objetivos económicos y sociales y también entre el individuo y la sociedad; basado en ello es que se insta al adecuado uso de los recursos y, al mismo tiempo, se exige la rendición de cuentas a los administradores, no sólo de recursos económico-financieros, sino también tecnológicos y humanos, en tanto que merecen una mención especial la administración de y la implementación de procesos organizacionales que limiten o mitiguen la ocurrencia de fraudes. Desde estas concepciones es que surge la idea y concepto del denominado “Gobierno Corporativo”, entendido como el conjunto de estándares mínimos adoptados por una sociedad, con el objetivo de garantizar razonablemente una ecuánime gerencia y compatibilizarla con los derechos de los socios o accionistas, las responsabilidades de la junta directiva (en Argentina “directorio”), la fluidez de la información y las relaciones con los grupos de interés o stakeholders³⁰.

Según la Norma ISO 26.000, es recomendable por parte de las organizaciones, que se apliquen y respeten los siguientes principios generales referidos a la responsabilidad social, y que la caracterizan y definen:

* Rendición de cuentas. Con base en este principio la empresa debe responder a los impactos de las decisiones y actividades de la organización en la sociedad, el medio ambiente y la economía, especialmente ante las consecuencias negativas significativas y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos en el futuro.

* Transparencia: la información debe ser oportuna y presentarse de manera clara y objetiva, estando disponible y siendo accesible y comprensible para todos los interesados.

* Comportamiento ético

* Respeto a los intereses de las partes interesadas

* Respeto al principio de legalidad

* Respeto a la normativa internacional

* Respeto a los derechos humanos

Las materias fundamentales con las que se pretenden abarcar los más probables “impactos” de tipo económico, ambiental y social, y, considerados como una “primera enumeración” de tipo meramente enunciativo, se encuentran: la participación activa de la comunidad, capacidad de creación de puestos de trabajo, empleo y de habilidades laborales, educación y cultura, generación de riqueza e ingresos más allá de la esperada por los “dueños”, salud, inversión social, cuidado del medio ambiente, ahorro energético. Por otra parte, la empresa deberá informar a sus *stakeholders* sobre los logros y dificultades y la forma en que las mismas serán abordadas.

³⁰ Este término inglés, según Rodríguez de Ramírez (2013: 55) se refiere a “aquellos que tienen algo en juego relacionado con el accionar de una organización”. Esto es, se aplica a cualquier individuo o grupo identificable que pueda afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización, lo que implica la capacidad de influir en el desarrollo de sus estrategias y alcanzar sus objetivos, o bien verse afectado por ellos.

Informes sociales y de sostenibilidad:

Volviendo a lo que establece la Norma ISO 26.000, para preparar un informe hay que tomar en cuenta la naturaleza de la organización y las demandas de los stakeholders. Y, en un principio, el nivel de detalle y precisión de la información brindada reflejará el grado de experiencia de la organización en esa tarea, pues, a mayor práctica y experiencia en el ejercicio de publicar informes sociales, la organización informará de mayor relevancia y calidad para sus stakeholders. Plantea dicha norma que también se debería brindar un detalle sobre las decisiones tomadas respecto de los temas a incluir, la forma en que habrán de ser abordados, así como presentar metas, desempeño operativo, productos y servicios de la organización en el contexto de desarrollo sostenible; puede presentarse como un documento independiente o formar parte del informe anual de la organización.

Si bien, para elaborar un informe de sostenibilidad han surgido distintas iniciativas, merecen ser destacadas por su importancia y grado de influencia la del Instituto Ethos, la del Pacto Global, y la GRI, de la Global Reporting Initiative; esta última es la que mayor desarrollo ha logrado a nivel global, y es la que se está adoptando como modelo en forma casi generalizada.

La iniciativa del Instituto Ethos tiene su principal foco en Brasil, en tanto que la sugerida por el Pacto Global, exige que para que una entidad pueda formar parte de esta iniciativa, es necesario realizar una suscripción, y a partir de ella al realizar sus distintas actividades: debe tender a cumplir con los principios básicos de tal Pacto Global, los que son aplicables, también, a todo tipo de entes, a pesar de que se refiere a que “las empresas” deben:

- apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.
- asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
- apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- apoyar la erradicación del trabajo infantil. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Estos compromisos de las empresas, según el Pacto Global han de ser puestos de manifiesto en tanto se solicita que las entidades demuestren su adhesión a estos principios por distintos medios de comunicación. Establece, al efecto y con el fin de que las partes interesadas en las entidades conozcan el apoyo a esta iniciativa, que quienes adhieran a la iniciativa a emitir a sus participantes las “Comunicaciones de Progreso” (COP) para las empresas y, las “Comunicaciones de Compromiso” (COE) para el resto de las entidades no empresariales.

Las COP han de ser presentadas anualmente. La primera vez que se efectúa la presentación, el plazo para realizarla es un año luego de que la empresa se adhirió al Pacto Global, y en los años siguientes el vencimiento es un año a partir de la última presentación. Según la experiencia que tenga cada entidad en esta práctica, se puede optar por realizar las comunicaciones en forma básica o avanzada. Además, hay una gran flexibilidad en lo que respecta al formato de presentación, ya que las COP pueden ser documentos independientes, o ser parte de informes de sostenibilidad empresarial o bien ser parte de informes financieros o estados contables anuales. Para el caso de los nuevos integrantes existen las plantillas COP básicas, en tanto que para las pequeñas y medianas empresas se han diseñado COP que requieren simplemente responder a tres preguntas y se envían online.

En lo que respecta a las COE, esto es el caso de las entidades no empresariales, su presentación se realiza cada dos años de forma online, y puede tratarse de documentos independientes, o formar parte de informes financieros anuales u otro tipo de informes. En cuanto a los plazos de presentación, el primer vencimiento opera dos años luego de que la organización se haya unido al Pacto Global para los siguientes vencimientos se debe contar dos años desde la última presentación que efectuó cada ente.

Tanto las COP como las COE, son breves documentos que contienen tres puntos: una declaración del Director Ejecutivo, o cargo equivalente según el tipo de entidad que se trate, que exprese que el organismo continúa comprometido con la participación activa en el Pacto Global y renueva su compromiso con la iniciativa; una descripción de las prácticas realizadas para cumplir con los principios enunciados previamente y para comprometerse siguiendo las actividades sugeridas; y una medición de los resultados obtenidos. Estos reportes deben ser publicados tanto en el Pacto Global, como en la página web de la organización. En caso de no cumplir con este requerimiento en la correspondiente fecha (es posible solicitar una prórroga de 90 días), la entidad pasa a ser calificada como “no comunicante”. Si la situación no se regulariza antes del año, la entidad queda excluida de la iniciativa.

Por otra parte, el Pacto Global insta e incentiva a sus participantes a realizar distintas actividades para promover los mencionados principios; a título enunciativo, sugiere que se formen alianzas, se realicen actividades de promoción y concientización, que la empresa/entidad participe en acciones colectivas, genere diálogos sobre políticas y aprendizaje, establezca redes de colaboración locales y participe en compromisos subsidiarios.

Sin embargo, como queda dicho, la más difundida es la iniciativa instada la GRI, que adopta como denominación de sus normas el de “Guías GRI” y que, actualmente, son las más difundidas en materia de elaboración de balances sociales. Estas guías son aplicables a todo tipo de organizaciones, sin importar su tamaño, sector y/o ubicación. En el presente trabajo únicamente nos focalizaremos en los aspectos generales.

Existen distintas versiones de las guías GRI, las que fueron apareciendo sucesivamente; la que se está aplicando actualmente, es la versión “G4”. Estas guías son aplicables, inclusive, si la organización lo hace por primera vez, sin importar si pueden o no cumplir con los requerimientos para considerar su presentación como de “acuerdo con” las guías.

Debemos destacar que, en estas Guías, se encuentran contemplados los diez principios del Pacto Global, por lo que se han establecido una serie de equivalencias entre ambas iniciativas, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Principios del Pacto Global	Guías GRI
Principio 1	Subcategoría: Derechos humanos (todos los aspectos)
	Subcategoría: Sociedad - Comunidades locales
Principio 2	G 4 – 11
Principio 3	Subcategoría: Prácticas laborales y trabajo digno - Relaciones entre los trabajadores y la dirección
	Subcategoría: Derechos humanos - Libertad de asociación y negociación colectiva
Principio 4	Subcategoría: Derechos humanos - Trabajo forzoso
Principio 5	Subcategoría: Derechos humanos - Trabajo infantil

Principio 6	G 4 – 10
	Subcategoría: Prácticas laborales y trabajo digno (todos los aspectos)
	Subcategoría: Derechos humanos - No discriminación
Principio 7	Categoría: Medio Ambiente (todos los aspectos)
Principio 8	Categoría: Medio Ambiente (todos los aspectos)
Principio 9	Categoría: Medio Ambiente (todos los aspectos)
Principio 10	Subcategoría: Sociedad - Lucha contra la corrupción - Política pública

Fuente: Elaboración propia en base a El Balance Social como herramienta para la rendición de cuentas J. S. Salazar – 2016

En base a esta correlación, la información presentada a una de las iniciativas puede ser utilizada en la otra, pues se trata de una tabla de equivalencias.

En las Guías GRI G4, se define “aspecto” como la lista de temas sobre sostenibilidad cubiertos en las guías para los que se han desarrollado “indicadores” y “revelaciones sobre el enfoque de la gerencia” en tanto que “tópico” se refiere a cualquier tema de sostenibilidad posible. “Alcance” es el rango de aspectos cubiertos por un informe de sostenibilidad, en tanto que la descripción de dónde ocurren los impactos para cada uno de los aspectos constituye la “cobertura” del aspecto.

Por último, hemos de considerar que la Guías GRI G4 presentan cinco pasos para la preparación de memorias de sostenibilidad:

1. Obtener una visión de conjunto: Es necesario leer los “Principios de elaboración de memorias y contenidos básicos” y la sección de “Definición de palabras claves” para poder tener un entendimiento global de la tarea a realizar.
2. Elegir una opción entre las “de conformidad” con la Guía: Se puede optar por la opción “esencial” o la “exhaustiva” en cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño, sector o ubicación. Cada una de ellas, implica la inclusión de una serie de contenidos, indicados por la Guía.
3. Preparar la exposición de los contenidos básicos generales: Se debe determinar qué contenidos básicos generales se presentarán de acuerdo a la opción “de conformidad” seleccionada en el paso anterior. También, se deben considerar aquellos contenidos básicos generales específicos del sector al que pertenece el ente. Para poder realizar esta tarea se deben considerar los “Principios para determinar la calidad de la memoria” y los “Principios para determinar el contenido de la memoria”. En lo que respecta a los aspectos materiales y de cobertura, es necesario recurrir a los 3 pasos propuestos en el “Manual de aplicación”. En tanto que, para planificar los procesos de difusión de los contenidos básicos generales, se debe consultar el “Manual de aplicación sobre cómo revelar contenidos básicos generales”.
4. Preparar la exposición de los contenidos básicos específicos: Es la Información sobre el enfoque de gestión y los indicadores que se presentan en los apartados

correspondientes a las categorías y los aspectos materiales. También se debe comprobar si existen aspectos y contenidos básicos específicos para el sector al que pertenece. Asimismo, se puede incluir información sobre aquellos asuntos que la organización considere materiales, aunque no figuren en la lista de GRI. Para llevar a cabo esta tarea, es de utilidad el “Manual de aplicación”.

5. Elaborar la memoria de sostenibilidad: Se debe exponer la información preparada en formato electrónico, a través de internet o mediante impresiones. Se puede optar por combinar las opciones mencionadas previamente. La elección dependerá de las decisiones del ente durante el periodo objeto de la memoria, de sus planes en lo referente a la actualización de contenidos, de los posibles destinatarios de la memoria y otros aspectos prácticos como la estrategia de difusión.

Similares etapas también son también mencionadas, en la denominada “Guía para la Elaboración del Balance Social y Memorias de Sostenibilidad” del Instituto Ethos, aunque aquí se agrega una última etapa que se trata de encuesta entre las partes interesadas para evaluar la calidad de la información incluida y consideración de las sugerencias para la elaboración del nuevo informe. Con ello se presenta y especifica una herramienta para obtener un feedback por parte de los grupos de interés, lo que constituye un aspecto muy interesante y valioso pues le permitirá al adherente participar en la mejora de su propio proceso de implementación de las normas año a año.

Es destacable que con las Guías GRI se brindan distintos lineamientos para efectuar la presentación de memorias de sostenibilidad. A diferencia de las COE del Pacto Global, se trata de documentos extensos cuyo armado es más complejo, pero se obtiene un mayor nivel de detalle de la información social.

En Argentina tal demanda ha sido asumida por la profesión contable a través de la Resolución Técnica N° 36, norma profesional aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina y que adopta en un todo, las Guías GRI. Debido a que con tal norma profesional se había adoptado la versión G3 de estas guías, se emitió en junio de 2016, la Resolución Técnica 44 “Normas Contables Profesionales: Modificación de la Resolución Técnica N° 36 Balance Social”, la que, directamente remite a las normas GRI, en la versión que esté vigente.

Establece la RT 44 que “...para la elaboración de la Memoria de Sustentabilidad se atenderá a las pautas y principios establecidos por el GRI, según lo establecido en la sección C de la presente resolución.

A los efectos de una mejor visualización de la evolución de los indicadores, éstos se presentarán en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, excepto en la primera elaboración del Balance Social.”

Si bien el Balance Social como instrumento que permita reportar resultados en términos de inversiones sociales llevadas a cabo para un período determinado, a fin de comunicar e informar a accionistas, empleados y a toda la sociedad la aplicación de recursos destinados a cumplir con las responsabilidades sociales pautadas por la organización, y sus destinatarios principales son los grupos de interés; tanto de lo externo como de lo interno, refiriéndose a cifras cuantitativas y a significados cualitativos. Las ideas planteadas sirven para entender el Balance Social como una herramienta de gestión que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social de una organización en términos de Activos y Pasivos Sociales en sus áreas interna y externa, durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente, con fines de diagnóstico del clima social y laboral, información interna y externa, planeación de su política social y concertación con los diversos sectores con los cuales la organización se relaciona). Si bien las bases del Balance Social están definidas en los conceptos de Activos y Pasivos Sociales, partidas que deben estar en equilibrio al igual que los ingresos y egresos. Se pueden definir como Activos Sociales aquellos recursos que posee la empresa (dinero, herramientas, tiempo, personas, etc....) aplicables dentro de ciertos parámetros de posibilidad, a la solución de las necesidades definidas como parte de los Pasivos Sociales, siendo éstos las demandas,

carencias, vacíos, compromisos y necesidades definidos como parte de los objetivos sociales a desarrollar o cumplir para un período de tiempo. En la medida en que los pasivos sociales van siendo satisfechos, pasan a formar parte de la propiedad o patrimonio de los sectores beneficiados, en imagen positiva de la organización y en la base de su patrimonio social. Las necesidades definidas como proyectos a desarrollar por la empresa se convierten en sus Pasivos Sociales y los recursos asignados para ser aplicados pasan a ser sus Activos Sociales. Si los resultados finales obtenidos son mayores que las necesidades previstas se generarán un Superávit Social y si por el contrario, los resultados alcanzados están por debajo de las metas preestablecidas se obtendrá un Déficit Social. Se trata de un instrumento que proporciona la posibilidad de medir y evaluar las satisfacciones e insatisfacciones que se producen en el ámbito social de la organización y que permite a la dirección de la empresa tomar las medidas correctivas necesarias y cambios que debe ejecutar para el logro de sus objetivos sociales, al mismo tiempo que permite comunicar a directivos, empleados, accionistas y terceros de los resultados obtenidos para un período como parte de la ejecución de tales actividades.

Las normas profesionales argentinas, RT 36 y RT 44, prevén, además, la presentación del Balance Social es voluntario, es decir, se trata de una opción sujeta a la sola elección de sus emisores, y se compone de la Memoria de sustentabilidad y

Social y el denominado Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (E.V.E.G. y D)

Para la elaboración de la Memoria de Sustentabilidad se atenderá a las pautas y principios establecidos por el GRI, según lo establecido en la sección C de la presente resolución.

A los efectos de una mejor visualización de la evolución de los indicadores, éstos se presentarán en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, excepto en la primera elaboración del Balance Social.

Para la elaboración de la Memoria de Sustentabilidad se atenderá a las pautas y principios establecidos por el GRI, según lo establecido en la sección C de la presente resolución.

A los efectos de una mejor visualización de la evolución de los indicadores, éstos se presentarán en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, excepto en la primera elaboración del Balance Social

Además, la presentación del Balance Social se puede realizar en forma conjunta o separada con los estados contables anuales, lo que queda también a criterio de cada organización.

Resumidamente, en el mundo, entonces, la presentación de informes de sostenibilidad ha tenido una evolución importante, pero en los últimos años y aún más desde la divulgación del Pacto Global de la Naciones Unidas, se han desarrollado con mayor rapidez: en un primer momento fueron las industrias y demás organizaciones empresariales y otras de naturaleza lucrativa las que expusieron su accionar en los denominados “reportes de sostenibilidad o de sustentabilidad”, éstos, no obstante, se referían sobre todo a algunas acciones puntuales de tipo filantrópico o de participación de su personal en capacitación; constituían éstas ayudas específicas pero en realidad no trataban íntegramente el comportamiento con la sociedad y el ambiente. Los informes que surgían de ello eran extensos, con presentaciones gráficas muy bien elaborados, aunque sin contenidos concretamente previstos u organizados comparativamente. Casi de inmediato también comenzaron a ser preparados por las organizaciones no gubernamentales y en ciertos lugares del mundo, por los gobiernos, o, al menos, algunos organismos gubernamentales, ya que, por ejemplo, el Pacto Global de las Naciones Unidas requiere que las organizaciones expresen su comportamiento respecto de cuestiones relativas con los derechos humanos, el ambiente, la sociedad, sin especificar cómo, ni tipo de organizaciones. Para ello, organismos internacionales buscaron la forma de poder expresar esas premisas mediante indicadores relativos a las tres dimensiones de mención: económica, social y ambiental.

Como ya se mencionara, de entre los más conocidos podemos mencionar las guías del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE) que junto con ETHOS de

Brasil publicaron la Guía para la preparación de memorias de sustentabilidad, poderosa herramienta de autodiagnóstico para las organizaciones que deseen conocer y expresar su situación frente a la realidad que, a la postre, resulte sustentable. La iniciativa GRI (Global Reporting Initiative) ha definido concretamente indicadores para responder a las premisas del Pacto Global y así también otras organizaciones han ahondado en cuestiones de verificabilidad de la información contenida en los informes, cualidades de los auditores, etc., y también organismos emisores de normas estándares, como ISO, han emitido guías relativas al tema de Responsabilidad social, aunque, en este caso, no resultan certificables.

En resumida cuenta, existen diferentes tipos de informes que podemos catalogar de “sociales”, en tanto que aún resultan sin un gran desarrollo los que podemos denominar “ambientales”. Toda empresa u organización puede adoptar cualquiera de los modelos existentes y preparar su informe de sustentabilidad. Como ya se expresara, el más utilizado en el mundo es el Global Reporting Initiative (GRI) cuya última versión es la G4, y es el que la profesión contable argentina organizada ha adoptado.

Por otra parte, la Guía ISO 26000, también ya mencionada, es una herramienta muy utilizada, aunque ésta no posee indicadores propios por lo que resulta susceptible de combinarse con la Guía del GRI, lo que es recomendable. En Argentina, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha dictado la Resolución Técnica No. 36, una norma profesional que especifica un modelo en particular de Balance Social, adoptando, por otra parte, la Guía del Global Reporting Initiative, en cuanto a los indicadores a utilizar. Cabe acotar que el denominado “Balance Social” en Argentina, no es estrictamente un Balance, sino un reflejo de ingresos y gastos, más asimilable a un Estado de Resultados propiamente dicho.

Algo más de PYMES y sostenibilidad:

En este devenir, con el tiempo han surgido inquietudes respecto de las pequeñas y medianas organizaciones que, en la gran mayoría de casos, no poseen estructura ni financiamiento suficiente como para aplicar las referidas guías. Esto es una gran limitante, referida tanto por profesionales en la materia, así como por los propios actores responsables de la información.

No obstante, estas inquietudes han sido receptadas por diversos organismos. Este es el caso del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), que ya para 2015 había emitido guías para pequeñas y medianas empresas. Por su parte, también en similar época, el Comité de Integración Latino Europa América (CILEA), organismo integrado por entidades de las profesiones de ciencias económicas de dieciocho países de raíz latina, entre los cuales se encuentra Argentina, ha presentado el Modelo de Balance Social y Ambiental para PYMES, enfocado exclusivamente a estas entidades.

Por otra parte, si bien la Global Reportin Initiative, con su Guía actualmente vigente G4 no ofrece una en especial para PYMES, presenta dos opciones para la preparación de sus reportes: la modalidad denominada “esencial” (con menos requerimientos) y otra “exhaustiva”, la que es más completa y compleja. De modo que, dada la particularidad de las PYMES en general, y de las que se desarrollan en el ámbito de la construcción en particular en la provincia de Catamarca, la primera opción podría adaptarse a estas organizaciones que son de menor tamaño.

Reiteramos, que en Brasil existe un modelo denominado IBase, ampliamente difundido y adoptado por las empresas de ese país, incluso las no tan significativamente grandes.

Existen otros modelos especiales para expresar y exponer determinadas áreas específicas como es caso de las normas SA 8000 de Social Accountability International que contiene indicadores referidos a condiciones laborales.

Por último (solo mencionando las normas más conocidas en nuestra región), la AA1000 de AccountAbility, es una norma de aseguramiento que detalla principios respecto de la Responsabilidad Social.

Actualmente se ha iniciado otra corriente la que refiere a la información integrada (Reportes o Informes integrados) cuya base es la creación de valor en las organizaciones a través de la interacción de los capitales financiero, humano, intelectual, social y natural. Pero esto lo dejamos para otra entrevista.

La preparación del balance social en Argentina no reviste mayores dificultades ni exigencias en exceso adicionales a las ya necesarias para implementar un sistema integrado de contabilidad tradicional; se trata simplemente de algunos ajustes al sistema y a la relevancia de cómo clasificar las partidas y las imputaciones que se otorguen a las diversas transacciones que se realicen durante el ejercicio económico.

Expresa la Dra. Laura Accifonte que “los denominados Balances Sociales se originan por la necesidad de las organizaciones de expresar su comportamiento respecto de la sociedad y el ambiente. Dicha necesidad surge de los requerimientos de los grupos de interés por conocer el desenvolvimiento de estos entes (más allá de lo que exponen en sus Estados Financieros), en lo que respecta al impacto de sus acciones y políticas.” Este es el fundamento de su implementación, y corresponde, por lo tanto, a que se produzca esa “demanda” por parte de los stakeholders, con lo cual, antes de pretender su implementación en determinado grupo o conjunto de empresas de la más variada actividad, es necesario desarrollar esa necesidad por parte de los grupos de interés. Mientras ello no sea una exigencia de la sociedad en que las empresas se desarrollan, la voluntariedad del sistema va a ser el motivador de la falta de interés concreto en llevarlo a cabo, y por lo tanto, poco podrá evolucionar la situación.

Hemos de poner de manifiesto, nuevamente, que el CILEA, que, siendo un organismo no gubernamental que representa entidades de profesionales de las Ciencias Económicas y Contables de los países latinos tanto europeos como americanos, y cuyo sostenimiento económico se basa casi en su totalidad en este tipo de empresas, decidió, entre sus objetivos estratégicos, proponer un modelo de Balance Social y Ambiental que pueda ser preparado por las PYMES. , que permita exponer de forma fácil sus impactos en la sociedad y el ambiente, para que sus grupos de interés tengan la información necesaria para la toma de decisiones. El modelo que se propone pretende ser una herramienta no vinculante, es decir optativa para aquellas empresas u organizaciones que deseen aplicarla, orientada a para promover la exposición de comportamientos en armonía con el ambiente y la sociedad. Ha sido elaborado tomando como base los modelos existentes a nivel mundial, pero buscando una estructura accesible en su confección para las PYMES, y como tal dicho modelo no se pondrá en práctica aisladamente en cada ejercicio contable por separado, sino que forma parte de un proceso de mejora continua, y se recomienda su aplicación a través de los cuatro pasos del ciclo de Deming (planificar, hacer, verificar, actuar, pasando, así, a una estrategia de implementación de la RSE, y es susceptible, en sí misma, de mejoramiento continuo.

Reflexiones finales:

A pesar de que aún no se ha practicado efectivamente el relevamiento de datos vinculados a la intención y factibilidad de implementar en las pymes catamarqueñas la contabilidad social y ambiental, y existe una marcada resistencia, observada tras sendas reuniones informales con referentes de la actividad, se observa que la matriz de esfuerzo y voluntad que ello implicaría, sería factible en un mediano plazo, y con un trabajo de acercamiento y concientización que es necesario. Esa tarea, si bien, de cierto modo puede estar en cabeza de los profesionales de la contabilidad o la universidad como divulgadora de conocimiento, es, en realidad, responsabilidad de los propios empresarios, y, como un socio y actor de gran relevancia, del Estado. Ello se debe a que, en mucho, exceden las ventajas y virtudes que los propios emprendedores han de obtener de su plena implementación, tratándose de la

sostenibilidad de la actividad y de la sostenibilidad ambiental y de la propia sociedad como un todo, en un futuro no lejano.

En base a las evidencias recogidas y dado lo ya expresado, reafirmamos con Vázquez, -de quien queremos hacernos eco-: que la responsabilidad social puede ser un acto de filantropía, pero para nosotros ha de ser parte del negocio, porque si no es algo que se puede hacer, pero al dejar de hacerlo termina teniendo una reversibilidad negativa y genera una imagen negativa como empresa. Entonces, esa cuestión de asociar la RSE al núcleo del negocio nos permite generar beneficios hacia adentro y afuera de la empresa.

Son, por otra parte, las universidades agentes difusores y concientizadores, siendo las ocasiones en que tal tarea se pueda realizar, de las más diversas: congresos, jornadas, trabajos prácticos, prácticas profesionales, jornadas, talleres de capacitación y todo encuentro que lo amerite.

Se trata, pues, de una responsabilidad compartida, y en la que, surgen como actores principales un conjunto de oferentes, beneficiarios inmediatos y mediatos, actuales y futuros, tanto desde las esferas de pretendidos resultados económicos, como desde el costado político y el social.

En este momento de zozobras de la actividad económica en general, dada la intensa crisis internacional y la extremada vulnerabilidad -que es de público conocimiento- de Argentina, se agrega con ello otro ingrediente a la delicada situación en que se encuentran las economías regionales, las empresas, en general, y las empresas de la construcción en particular. Si bien, la coyuntura actual puede mirarse como una posible oportunidad, justamente para la industria constructora, y, en particular para las pymes -en tanto podrían agruparse y trabajar mancomunadamente en asociaciones de colaboración-, dada la inestabilidad de los mercados, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y el grave impacto que presenta la en las cuentas de los gobiernos, así como la caída en todos los indicadores relativos al desempeño de la construcción en todo el territorio nacional, la ocasión que se presenta es incierta y de un elevado nivel de riesgo. Ello justifica la falta de atención que las empresas le están prestando a la posibilidad de mejorar su competitividad y presencia social en base a nuevas políticas contables.

Sin embargo, no todo está dicho: si bien en las empresas pymes de la construcción de Catamarca se observan actualmente viscosidades que se expresan en elevados grados de desconcierto y preocupación por parte de los empresarios, las organizaciones son sensibles a las necesidades de la comunidad, y estarían dispuestas a tener en cuenta a sus grupos de interés.

Algunas de las pymes consultadas trabajan en algún grado de acciones sociales de corto plazo, con donaciones a personas o entidades de su cercanía territorial o algún otro tipo de actividad o aporte social a su entorno. Son éstas, sin embargo, acciones concretas y sin el desarrollo de política de acción empresarial integradora de ninguna naturaleza: actúan en casos puntuales, por demanda, y la información no se registra debidamente, siendo que, en muchos casos, se trata de acciones que realizan los individuos, sean éstos los titulares de las empresas o incluso sus gerentes o trabajadores, y no la empresa como una entidad que puede convertirse en agente de desarrollo social y ambiental, sobre todo, considerando la naturaleza de su actividad y el impacto que sus emprendimientos pueden tener en los entornos de las ciudades o localidades en que realizan sus proyectos.

Acciones estatales son sin duda cruciales en su puesta en valor, pues es el agente estatal el que puede, por disponer de los medios y las tecnologías para ello, lograr la concientización que es necesaria para tal cometido.

El empresariado argentino y el de las pymes constructoras analizadas aún son muy vulnerables a los abruptos cambios en el rumbo de la economía nacional, a pesar de que sus actividades y producciones son estrictamente del ámbito doméstico. Sin embargo, influye en gran manera, en su capacidad de financiamiento, y, en algunos casos, también el elevado

costo laboral y de materiales que tienen componentes vinculados el período recesivo de la actividad constructiva, cuando no los costos vinculados a los combustibles y al desfase de los materiales y maquinarias de importación. Es decir: los factores limitantes son muchos y las justificaciones de por qué una contabilidad social se encuentra lejana entre los proyectos más apetecibles, se multiplican, frente a abruptos cambios en el rumbo de la economía nacional, lo que hace pensar que el empresariado pyme va a seguir sosteniendo la priorización de obtener beneficios en el corto plazo, sin pensar que ello puede resultar en perjuicios futuros cuando no de una considerable inmediatez.

Un programa empresarial que integre la responsabilidad social corporativa y que provea información útil desde la esfera social y ambiental, tenderá sin dudas a mejorar la sociedad en que vivimos y de la cual estas organizaciones forman parte. Sin embargo, como ya se expresara, a pesar de que se realizan, efectivamente algunas acciones sobre grupos puntuales de stakeholders, aún queda en nuestras empresas objeto de estudio, un largo recorrido a cumplir para pasar de satisfacer estrictamente lo que exigen los marcos regulatorios legales a sistemas integrados de asunción de la responsabilidad social empresarial como una realidad tangible y que favorezca a la propia empresa y su entorno, y, más distante aún se encuentra el horizonte en que se logre tal convicción empresarial, sobre todo en lo atinente a presentar esa información a terceros, esto es, el balance social. Abordada esta política, que para las empresas de la construcción del sector sin duda es novedosa, redundará inevitablemente en la conveniencia de implementar la contabilidad social y superar la estrechez de satisfacción de los informes mínimos para orientarse a un sistema integrador de la contabilidad tradicional y que posibilite satisfacer un modelo, que si bien en Argentina aún será instaurado voluntariamente por las empresas, resulte ser un factor que mejore su posibilidad de comunicación con sus grupos de interés, y facilite el desarrollo de un gerenciamiento y construcción de una cultura empresarial más comprometida social y ambientalmente.

Concluimos, finalmente, que con las PYMEs acabadamente integradas a nivel local y regional, con su entorno, con sus grupos de interés, y, en definitiva, con la comunidad de la que obtienen sus beneficios y donde sus integrantes se desenvuelven cada día, las mismas pueden y han de constituirse en un motor de desarrollo, y en un agente que promueva más integración, acceso a la información, y, en definitiva, su propia sostenibilidad y la de su derredor. Ello es también aplicable a las que, concretamente, se realizan proyectos constructivos en la Provincia de Catamarca.

Tienen, como vimos, las PYMEs de la construcción de Catamarca, los caminos a la vista, las herramientas y procesos han de ser elegidos y desarrollados, aunque la senda de superación permanente y mejora continua, es la que consideramos aconsejable. Los informes de sostenibilidad y el balance social, no solo es viable para ellas, sino la más apropiada de las opciones.

Bibliografía

- Accifonte, L. (2016, Enero 7). Comunidad Responsabilidad Social y Sustentabilidad RSE. Recuperado de: <http://www.comunidadrse.com.ar/balances-sociales-conoce-la-importancia-de-su-elaboracion-y-los-principales-puntos-que-debes-tener-en-cuenta/>
- AECA (2004) Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa Documento Nro. 1, Madrid.
- Arrigada, M. C. (2017). *Exploración de la realidad percibida en Pymes de Mar del Plata respecto de la generación de información social de gestión. Resultados preliminares*. Revista Argentina de Investigación en Negocios Vol. 3, N°2. Diciembre 2017, pp. 91-799. ISSN 2422-7609 e ISSN 2422-5282. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/rain/article/view/v3n2a8>
- Barroso Tanoira, F. (2007). *Responsabilidad social empresarial: concepto y sugerencias para su aplicación en empresas constructoras*. Ingeniería, Revista Académica de la FI-UADY, 11-3, pp. 65-72, ISSN: 1665-529X. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/467/46711307.pdf>
- Cancino del Castillo, C. y Morales Parragué, M. (2008). *Responsabilidad Social Empresarial*. Santiago, Chile: Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122747/Cancino_Morales_2008.pdf
- Casal, A. M. (2010). *Gobierno corporativo: dirección, administración y control de organizaciones en forma ética y responsable*. Buenos Aires: Errepar.
- Coppola, L. L. (2007) *Responsabilidad social de los empresarios PYMES*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- García Casella, C. L. y Rodríguez de Ramírez, M. C. (1991). *Un sistema de información contable integrado para aplicar a las PyMES*. Alta Gerencia, Estrategias para la administración, N° 3, Diciembre, p. 203-222.
- García Fronti. I. M. (2012). Argentina 2012: Situación actual de la legislación sobre responsabilidad social empresaria. Contabilidad y Auditoría, Investigaciones en Teoría Contable, N° 36. Diciembre. pp. 137-148.
- García López, M. J. *La cuenta del triple resultado*. Revista de Contabilidad y Dirección Vol. 20, Año 2015, pp. 65-77
- ISO 26.000, Guía de responsabilidad social (En línea). Disponible en https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf Accedido el 20/08/2018
- Ostengo, H. C. (2007). *El sistema de Información contable como parte de un sistema integrado de información para la toma de decisiones y el control*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Prada Florez, M. J. (2017). *La contabilidad ambiental, su contribución a la toma de decisiones en las PYMES*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Rendueles Mata, M. (2010) *Mercadeo social, responsabilidad social y balance social: conceptos a desarrollar por instituciones universitarias*. Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Rafael Beloso Chacín ISSN 1317-0570 Vol. 12 (1): pp. 29 – 42

- Resolución Técnica N° 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (En línea). Disponible en http://www.consejo.org.ar/institucional/normas_profesionales.html (Accedido el día 17 de agosto de 2018).
- Resolución Técnica N° 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (En línea). Disponible en http://www.consejo.org.ar/institucional/normas_profesionales.html (Accedido el día 18 de agosto de 2018).
- Rubinsztein, D. (2009). *Responsabilidad social empresaria: visión estratégica que deben abordar las PYMES*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Ruiz Barrios, J. L. (2013). *Diseño de modelo de responsabilidad social empresaria en pyme constructora araucana*. Arauca, Colombia: Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquía.
- Salazar, J. S. (2016). *El Balance Social como herramienta para la rendición de cuentas en una fundación educativa*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.